



COMUNICADO EN APOYO A JOSÉ LUIS PÉREZ PONT

El Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) se alinea con José Luis Pérez Pont, director del Consorci de Museus de la Generalitat Valenciana, al respecto de la sentencia no firme dictada contra su persona por un “delito leve de daños imprudentes en el patrimonio”, supuestamente cometido al autorizar los graffiti en el claustro renacentista del Centre del Carme en el año 2019, con ocasión de la exposición “Evreka”, de PichiAvo.

En el IAC defendemos la autonomía del director, exigimos la no injerencia política y reclamamos la consideración de todas las disciplinas artísticas, también del arte urbano, como representaciones legítimas de la creación contemporánea.

Por otro lado, ponemos de manifiesto que desde que Pérez Pont se encuentra al frente del Consorci de Museus es precisamente cuando se ha puesto en valor este emblemático edificio y se han realizado sobre él trabajos de renovación y mantenimiento que ya venían siendo urgentes si quería evitarse su completo deterioro.

Atendiendo al aspecto técnico de la cuestión, y habiendo solicitado el IAC la opinión de dos expertos conservadores y restauradores, estamos en situación de confirmar que el perjuicio que puede causarle a un muro la cantidad de aglutinante (resina) proyectado por la boquilla de un aerosol (spray) es muy inferior a la depositada por otros medios tales como un rodillo o una brocha, ya que la capa de pintura resultante es mucho más fina que la obtenida con esos otros métodos.

Es conveniente recordar que el Centre del Carme albergó la Escuela de Bellas Artes de San Carlos hasta el año 1984, y que esas mismas paredes objeto del conflicto actual fueron el soporte de decenas de proyectos realizados con un sinfín de técnicas diversas.

Los paramentos del claustro que recibieron los graffiti de PichiAvo fueron construidos originalmente con ladrillo y mortero de cal, y estos se estucaban y encalaban, siendo pintados posteriormente para su mantenimiento e higienización periódica. De pintura plástica han sido los numerosos repintados que estos muros han recibido, al menos desde los años 80. Respecto a la humedad que retiene la pared, ya sea bajo la pintura de aerosol o la pintura plástica tradicional aplicada a rodillo, en la parte inferior de estas paredes hay practicados una serie de orificios que facilitan su evaporación, técnica por otro lado ampliamente utilizada en los edificios del centro histórico de Valencia.

Para terminar queremos poner de relieve la extraordinaria labor que José Luis Pérez Pont y su -exiguo- equipo de colaboradores/as están llevando a cabo, y la forma en que esta contribuye, junto con la realizada por otras instituciones públicas y privadas, a la resignificación y la visibilidad de la cultura valenciana en el escenario internacional.

Desde el IAC, pues, solicitamos a la justicia valenciana se tengan en cuenta los numerosos testimonios contrarios a la condena impuesta al director Pérez Pont, cuya gestión al frente del Consorcio de Museus es un ejemplo de buenas prácticas en nuestro sector cultural.

En Valencia, a 21 de junio de 2022